Función Pública

**Presentación de informes de contratistas,
prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión**

Informe de actividades No. 02

Contrato No. 048 del año 2024

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en la Dirección Técnica de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, orientados a la actualización, desarrollo, seguimiento e implementación de la estrategia "Juntémonos para tejer lo público" para apoyar la elaboración durante el primer semestre de la vigencia 2024 una Memoria Colectiva de los juntémonos desarrollados en la que se valoren, en conjunto con los territorios, la incidencia de los espacios de diálogo de saberes y participación incluyente.

Periodo reportado: del 01 junio al 30 junio de 2024

Obligaciones del contrato	Actividades realizadas por el contratistas
Obligaciones Específicas	
1. Apoyar el seguimiento e implementación de la estrategia de los resultados e incidencia ciudadana de la estrategia "Juntémonos, para Tejer lo Público", en los municipios que se desarrolle la estrategia durante el primer semestre.	Se apoyo la sistematizacion de la informacion recolectada en el prejuntemonos de Santa Rosa del Sur de Bolivar. Se recolecto la informacion de acuerdos obtenidos en el Juntemonos de Tierralta Cordoba el 22 y 23 de Junio, esta informacion corresponde a las mesas tecnicas de "Educacion", "infrasestructura y conectividad", "Tierra, energia y Ambiente". Evidencias: 2024_05_31_sistematizacion_JUNTAS_DE_ACCION_COMUNAL_PERSONEROS_COMUNIDADES_UN_MUNICIPIO_SOÑADO 2024-06-22_Espacio_de_diálogo_agencia_nacional_minera 2024-06-22_Espacio_de_diálogo_invias_alcaldia_tierralta_juntas_de_accion_comunal 2024-06-23_Anexos_espacio_de_dialogo_educacion_tierralta 2024-06-23_Espacio_de_diálogo_comunidad_embera_tierralta 2024-06-23_Espacio_de_dialogo_esap_tierralta 2024-06-23_Espacio_de_dialogo_gobernacion_cordoba_tierralta 2024-06-23_Espacio_de_dialogo_icbf_centro_zonal_tierralta 2024-06-23_Espacio_de_dialogo_ie_junin_tierralta 2024-06-23_Espacio_de_dialogo_personero_fe_y_alegria_tierralta 2024-06-23_Espacio_de_dialogo_superintendencia_de_industria_y_comercio 2024-06-23_espacio_de_diálogo_unidad_de_víctimas 2024-06-23_Espacios_de_dialogo_alcaldia_tierralta 2024-06-23_Espacios_de_dialogo_mindeporte \\Yaksa\11500dptsc\2024\TRD\CONTRATOS_DPTSC_2024\DANIEL DAVID AVENDANO ARDILA\OBLIGACIONES\Cuenta_02
2. Apoyar la elaboración del documento de memoria colectiva de los Juntémonos desarrollados durante el primer semestre de la vigencia 2024.	Se realizo una matriz de valoracion donde se identifica cada momento de la estrategia y se postulan algunas preguntas de guia para realizar entrevistas a los diferentes participantes de los juntemonos, con el fin de recopilar informacion de tipo cualitativo que resalte la incidencia de la estrategia en cada territorio. Evidencias: 2024-06-06_Cuadro_de_sistematizacion 2024-06-14_Formato_herramienta_juntemonos \\Yaksa\11500dptsc\2024\TRD\CONTRATOS_DPTSC_2024\DANIEL DAVID AVENDANO ARDILA\OBLIGACIONES\Cuenta_02
3. Desarrollar acciones de acompañamiento y asistencia a la estrategia de "Juntémonos, para Tejer lo Público" en el territorio.	Se participó y apoyó la jornada de fortalecimiento Institucional los dias 20 y 21 de junio en Tierralta Cordoba con el Laboratorio de Innovacion en Educacion, este taller tuvo lugar en la biblioteca municipal de Tierralta con participacion de Directores de Nucleo de la Gobernacion de Cordoba, el equipo de la Secretaria de Educacion, Deporte y Cultura del municipio y Ciudadanias. Evidencias: 2024-06-20_Laboratorio_de_innovacion 2024-06-21_Laboratorio_de_innovacion \\Yaksa\11500dptsc\2024\TRD\CONTRATOS_DPTSC_2024\DANIEL DAVID AVENDANO ARDILA\OBLIGACIONES\Cuenta_02

4. Apoyar la interlocución entre las entidades territoriales y el Departamento Administrativo de la Función Pública, atendiendo a la priorización de los prejuntémonos.	Se participo de una reunion el 13 de junio de forma virtual donde se le orienta a las entidades participantes del juntemonos en Tierralta Cordoba los aspectos logisticos y como llenar la informacion tecnica de las atenciones que se brinden. Se participo en una reunion el 21 de junio con todas las entidades que llegaron a Tierralta para sumarse al juntemonos el 22 y 23 de junio, alli se hizo una presentacion de cada una de las entidades, del equipo logistico delo DAFP y se brindaron las recomendaciones pertinentes para la instalacion de las mesas en territorio. Evidencias: 2024-06-13_Ppt_reunion_entidades_preparacion_juntemonos_tierralta 2024-06-21_Registro_asistencia_reunión_entidades_tierralta \\Yaksa\11500dptsc\2024\TRD\CONTRATOS_DPTSC_2024\DANIEL DAVID AVENDANO ARDILA\OBLIGACIONES\Cuenta_02
5. Apoyar la realización de eventos, talleres de entrenamiento, mesas técnicas, seminarios, asesorías y otras actividades misionales derivadas del objeto contractual.	Se Apoyo la realizacion y ejecucion de la agenda cultural del Juntemonos en Tierralta el 22 y 23 de junio, realizando el acompañamiento a los artistas para cada presentacion y recopilando la informacion de valor para la memoria colectiva. Evidencias: 2024-06-22_Agenda_cultural_y_artística_tierralta 2024-06-23_Registro_asistencia_agenda_cultural_y_artística_tierralta \\Yaksa\11500dptsc\2024\TRD\CONTRATOS_DPTSC_2024\DANIEL DAVID AVENDANO ARDILA\OBLIGACIONES\Cuenta_02
6. Las demás obligaciones que sean inherentes al objeto contractual y que el supervisor le asigne.	Se recolecto toda informacion de atenciones recibidas por parte de las entidades en el juntemonos de Tierralta los dias 22 y 23 de junio. Evidencias: 2024-06-22_Formato_recolección_de_información_ciudadanías_participantes_tierralta 2024-06-23_Formato_recoleccion_de_informacion_ciudadanias_participantes \\Yaksa\11500dptsc\2024\TRD\CONTRATOS_DPTSC_2024\DANIEL DAVID AVENDANO ARDILA\OBLIGACIONES\Cuenta_02
Obligaciones Generales	
1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	Se cumplió con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos definidos por la entidad..
2. Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	Se cumplieron con las exigencias de firma electrónica y procedimientos en SECOP II.
3. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.	Se publicó el informe mensual de ejecución contractual en la plataforma SECOP II.
4. Asistir a las reuniones programadas en el Grupo para de la paz, la memoria y la protección de las vidas en las administraciones públicas, y las demás relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Se asistió a las reuniones de equipo y se elaboraron las actas correspondientes.
5. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.	Se cumplieron los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con la estrategia "Juntémonos para Tejer lo Público" como asistir a Tierralta Cordoba a la elaboracion del Juntemonos.
6. Elaborar de común acuerdo con el supervisor del contrato, un plan de trabajo que establezca el cronograma y actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto, el cual deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del plazo de ejecución y estar suscrito por las partes.	Se elaboro un plan de trabajo y cronograma de actividades para el mes de junio.
7. Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual.	Se presentó el informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato.

8. Acatar las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.	Se acataron las directrices establecidas para los trámites de cobro de los valores pactados.
9. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	Se cumplieron las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social.
10. Aplicar durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	Se aplicaron los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y la Política Ambiental de la Entidad.
11. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema e informar a Función Pública, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato.	Durante este periodo no se actualizo la hoja de vida en el SIGEP
12. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	Durante este periodo se estuvo atento a dar cumplimiento con las recomendaciones realizadas por la supervision del contrato.
13. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	Durante este periodo no hubo novedades o anomalias.
14. Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Durante este periodo reportado se respondió por las actuaciones u omisiones según lo establecido en la Ley 80 de 1993.
15. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar y el licenciamiento de los programas respectivos, con guaya para proteger el mismo. La Entidad suministrará el registro en el directorio activo (usuario y clave), y el correo electrónico.	Durante este periodo reportado se dispuso de los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.
16. Recibir del Grupo de Gestión Administrativa–Almacén de Función Pública, mediante inventario físico, los bienes muebles y equipos que se asignen por razón de las obligaciones del contrato, previa solicitud del supervisor del mismo. De igual manera, al momento de la terminación del plazo de ejecución contractual, hacer entrega a dicha dependencia, del inventario físico recibido.	Durante este periodo no se asignó ningun bien mueble y/o equipo
17. Responder por la pérdida o daños que sufran los bienes muebles y equipos que se asignen por razón de las obligaciones del contrato.	Durante este periodo se hizo buen uso del espacio fisico de la oficina de Direccion de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.
18. Portar en lugar visible el carné que se asigne por parte del Grupo de Gestión Humana de Función Pública, cuando se haga presencia en la sede de la Entidad o cuando se actúe en representación institucional ante otras Entidades. De igual manera, hacer devolución del carné a dicha dependencia, al momento de la terminación del plazo de ejecución contractual.	Durante este periodo no se ha asignado un documento de identificacion como el carné
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	No se accedió a peticiones o amenazas ilegales.
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	Se actuó con lealtad y buena fe, cumpliendo con las leyes y reglamentos aplicables.
21. Desplazarse a los diferentes municipios del país en caso de ser necesario para la debida ejecución del contrato, previa coordinación con el supervisor del mismo. Para tal fin, Función Pública apropiará y reconocerá con cargo al presupuesto de inversión de la presente vigencia fiscal los recursos para cubrir dichos gastos, tomando como base el sesenta y cinco por ciento (65%) del valor de los honorarios mensuales, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.	Durante este periodo hubo un desplazamiento a el municipio Tierralta Cordoba para la ejecucion del Juntemonos.
22. El contratista se obliga a cumplir las disposiciones normativas de la política de Tratamiento de datos personales, Políticas de Operación Institucionales, Política de seguridad de la información y Políticas técnicas de seguridad de la información adoptadas por la Entidad. Adicionalmente deberá guardar absoluta reserva sobre la información PÚBLICA RESERVADA, PÚBLICA CLASIFICADA, DATOS SENSIBLES, DATOS PRIVADOS, DATOS SEMIPRIVADOS, SECRETO EMPRESARIAL COMERCIAL, durante toda la vigencia del contrato y hasta 2 años después de la liquidación (si aplica) del mismo.	Se cumplió con todas las políticas de tratamiento de datos personales y mantendré la confidencialidad requerida.

23. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Durante este periodo no hubo obligaciones adicionales a las señaladas en el contrato.

Anexos:
\\Yaksa\11500dptsc\2024\TRD\CONTRATOS_DPTSC_2024\DANIEL DAVID AVENDANO ARDILA\OBLIGACIONES\Cuenta_02

	
***Este docuemento se entendera suscrito por el usuario de ORFEO que se autentique en el sistema**	*** El "SUPERVISOR " aprueba este documento con la autenticacion a través de ORFEO**
Firma contratista	**Firma supervisor**

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011